



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/45/392  
22 de agosto de 1990  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

---

Cuadragésimo quinto período de sesiones  
Temas 62 d) y e) del programa provisional\*

EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES  
APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DECIMO PERIODO  
EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Junta Consultiva en Asuntos de Desarme

Instituto de las Naciones Unidas de Investigación  
sobre el Desarme

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Asamblea General el informe del Director del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme relativo a las actividades del Instituto (véase el anexo I) y el informe de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, en su calidad de Junta de Consejeros del Instituto (véase el anexo II).

---

\* A/45/150 y Corr.1.

Anexo I

INFORME DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS DE  
INVESTIGACION SOBRE EL DESARME RELATIVO A LAS ACTIVIDADES  
DEL INSTITUTO

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION .....	1 - 5	4
II. ORGANIZACION Y METODOS DE TRABAJO .....	6 - 10	5
III. PROYECTOS TERMINADOS .....	11 - 36	6
A. Conferencia de institutos africanos de investigación .....	11 - 14	6
B. Boletín informativo del UNIDIR .....	15 - 17	6
C. Programa de becas y pasantías .....	18 - 19	7
D. La seguridad de los países del tercer mundo .....	20 - 22	7
E. Verificación .....	23 - 27	7
F. Espacio ultraterrestre .....	28 - 29	8
G. Simposio sobre estrategias defensivas, posiciones defensivas y desarme .....	30 - 32	8
H. Publicaciones .....	33 - 36	9
IV. ACTIVIDADES EN CURSO .....	37 - 51	10
A. Conceptos nacionales de seguridad .....	37 - 39	10
B. Desarme y desarrollo .....	40 - 41	11
C. Guía de investigación sobre los trabajos de la Conferencia de Desarme .....	42 - 43	11
D. Verificación .....	44	12
E. Desarme: problemas relacionados con el espacio ultraterrestre .....	45	12

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
F. Las Naciones Unidas en el desarme y la seguridad .	46	12
G. Aspectos económicos del proceso de desarme .....	47	13
H. Aspectos no militares de la seguridad .....	48	13
I. Base computadorizada de datos de información y documentación .....	49 - 50	13
J. Armas químicas .....	51	14
V. RELACIONES EXTERNAS .....	52 - 53	14
VI. CONCLUSIONES .....	54 - 56	14

## I. INTRODUCCION

1. El Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), que existe desde el 1º de octubre de 1980, es una institución autónoma dentro del marco de las Naciones Unidas establecida por la Asamblea General en su resolución 34/83 M, de 11 de diciembre de 1979, con el propósito de que lleve a cabo investigaciones independientes sobre el desarme y problemas conexos, en particular sobre cuestiones de seguridad internacional, en estrecha relación con el Departamento de Asuntos de Desarme.

2. La Asamblea General aprobó el estatuto del UNIDIR en su resolución 39/148 H, de 17 de diciembre de 1984.

3. En el estatuto se dispone que el Instituto funcionará sobre la base de las disposiciones del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme (resolución S-10/2 de la Asamblea General de 30 de junio de 1978), y que su labor tendrá por objeto:

a) Facilitar a la comunidad internacional información más diversificada y completa sobre los problemas relacionados con la seguridad internacional, la carrera de armamentos y el desarme en todas las esferas, en particular en la esfera de las armas nucleares, a fin de facilitar el avance, mediante negociaciones, hacia una mayor seguridad para todos los Estados y hacia el desarrollo económico y social de todos los pueblos;

b) Fomentar la participación bien informada de todos los Estados en los esfuerzos por lograr el desarme;

c) Ayudar en las negociaciones en marcha sobre el desarme y en los esfuerzos constantes por garantizar mayor seguridad internacional a un nivel cada vez más bajo de armamentos, en particular de armamentos nucleares, mediante la realización de estudios y análisis objetivos y fácticos;

d) Realizar una investigación más a fondo, avanzada y a largo plazo sobre el desarme, a fin de facilitar el conocimiento general de los problemas que éste lleva aparejados y alentar nuevas iniciativas para celebrar nuevas negociaciones.

4. Este informe, presentado a la Asamblea General de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 39/148 H de la Asamblea General, en que ésta invitó al Director del Instituto a que le informara anualmente sobre las actividades que llevase a cabo el Instituto a/, abarca el período comprendido entre julio de 1989 y junio de 1990.

5. En un informe separado (véase el anexo II del presente documento) figura una relación de las actividades de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, órgano asesor del Secretario General, en su calidad de Junta de Consejeros del UNIDIR.

## II. ORGANIZACION Y METODOS DE TRABAJO

6. El Instituto tiene actualmente una dotación de personal muy reducida que consta del Director, un Director Adjunto y dos funcionarios del cuadro de servicios generales. Para ejecutar su programa de investigaciones, el Instituto se vale con gran frecuencia de contratos de corta duración relacionados directamente con los distintos proyectos. Este sistema de contratación, encauzado hacia las necesidades del programa de investigaciones y diseñado para cada proyecto, permite recabar y utilizar los servicios de expertos acreditados del propio sistema de las Naciones Unidas o de otras instituciones. También ha servido al Instituto en sus gestiones para ampliar sus relaciones y contactos con otros institutos de investigación y con distintos expertos de todo el mundo. Se utilizan plenamente los servicios disponibles de las Naciones Unidas para asegurar la coordinación, la economía y una buena relación costo-eficacia.

7. Para ejecutar el programa de investigaciones aprobado, el Instituto contrata los servicios de distintos expertos u organizaciones de investigación, o bien desarrolla vínculos de cooperación con ellos. A estos efectos, se pone en comunicación con las organizaciones o los expertos que, a su juicio, reúnen los requisitos para ocuparse de los proyectos de investigación pertinentes, define el marco de la investigación y luego examina el manuscrito cuando el autor lo da por terminado y antes de que se proceda a su publicación y difusión. Además, se pueden crear grupos integrados por personas de reconocida competencia y experiencia para que ayuden en la ejecución de los proyectos de investigación, a fin de que en ellos se puedan tener en cuenta un enfoque multidisciplinario y diversas escuelas de pensamiento.

8. En cada publicación del UNIDIR se indica el procedimiento que se ha seguido en la elaboración y terminación del proyecto de investigación a fin de dejar en claro que, pese a haberse llevado a cabo como parte del programa de investigaciones del Instituto y por iniciativa de éste, el contenido del documento es responsabilidad de su autor. No obstante, sin que ello signifique una toma de posición respecto de las opiniones expresadas por los autores de los estudios, el UNIDIR decide si un estudio debe ser publicado y difundido.

9. La principal fuente de financiación de las actividades del Instituto está constituida por las contribuciones voluntarias que se reciben de los Estados y de organizaciones públicas y privadas. De conformidad con el estatuto del UNIDIR, se importa una subvención al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para sufragar el costo de los puestos de Director y del personal del Instituto.

10. Durante el período que se examina, han prometido o aportado contribuciones al Fondo Fiduciario del Instituto, que se utilizan para financiar el programa de trabajo del UNIDIR correspondiente a 1990, los siguientes países e instituciones: Australia, Bulgaria, China, Chipre, España, Finlandia, Francia, Grecia, Noruega, Nueva Zelanda, la República de Corea, la República Democrática Alemana, Suecia, Suiza, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Instituto Canadiense para la Paz y la Seguridad Internacionales y la Fundación Ford. El UNIDIR aprovecha esta oportunidad para expresar su gratitud a los países e instituciones mencionados por las generosas contribuciones que han aportado.

### III. PROYECTOS TERMINADOS

#### A. Conferencia de institutos africanos de investigación

11. El UNIDIR, en cooperación con el Instituto Nacional Argelino de Estudios Estratégicos Mundiales organizó en Argel, en los días 24 y 25 de marzo de 1990, una conferencia entre institutos africanos de investigación que trabajan en el ámbito del desarme y la seguridad internacional. La conferencia de Argel fue la primera de una serie de conferencias regionales de institutos de investigaciones que el UNIDIR se propone celebrar con el objeto de reunir a la comunidad de investigadores de la región y promover la cooperación entre institutos.

12. Asistieron a la conferencia más de 20 expertos y académicos africanos, así como un pequeño número de expertos de otras regiones del mundo. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África y la Organización de la Unidad Africana (OUA) estuvieron representados en la conferencia.

13. Se celebraron cuatro sesiones en las que se examinaron los temas siguientes:

a) Los conceptos de seguridad en África, sobre la base de ponencias presentadas por Affolabi Moussa Okanla (Benin) y M'Hamed Taibi (Argelia);

b) Posiciones africanas sobre el desarme I: problemas mundiales, sobre la base de ponencias presentadas por Ali Hillal Dessouki (Egipto) y el Coronel Gustave Zoula (OAU);

c) Posiciones africanas sobre el desarme II: problemas regionales y subregionales, sobre la base de ponencias presentadas por Habib Fedhila (Túnez) y Gabriel Olusanya (Nigeria);

d) Se celebró una mesa redonda sobre la cooperación entre institutos de investigación de África, en la que se examinaron documentos del UNIDIR.

14. En la inauguración y la clausura de la conferencia se celebraron conferencias de prensa. El UNIDIR publicó los documentos presentados en la conferencia.

#### B. Boletín informativo del UNIDIR

15. Se continuó publicando el boletín informativo del UNIDIR como medio para mantener y desarrollar la cooperación entre institutos de investigación en el ámbito del desarme, la seguridad internacional y otros conexos y, además, como fuente de información para otros interesados.

16. Durante el período que se examina se publicaron cuatro números, con temas relativos al espacio ultraterrestre (No. 3, septiembre de 1989) y la verificación de los acuerdos sobre desarme (No. 1, marzo de 1990). Los dos números regionales se dedicaron a investigaciones en Europa oriental (No. 4, diciembre de 1989) y América del Norte (No. 2, junio de 1990).

17. Los dos últimos números correspondientes a 1990 estarán dedicados al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y a las investigaciones sobre el desarme en Europa occidental.

#### C. Programa de becas y pasantías

18. En virtud del programa ordinario de becas del Instituto especialistas de países en desarrollo pueden realizar investigaciones sobre el desarme en el UNIDIR. La labor que realizan los becarios sigue constituyendo una importante contribución. Durante 1989, el UNIDIR recibió como becarios al Sr. Affolabi Moussa Okanla (Benin), al Sr. Mostafa Elwi Saif (Egipto), al Sr. M. A. Samad (Bangladesh) y a la Sra. Luisa Reyna Pino Ordaz (México).

19. El UNIDIR también recibió pasantes y especialistas en investigaciones procedentes del Canadá, Francia, la República Federal de Alemania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

#### D. La seguridad de los países del tercer mundo

20. En 1987, la Junta de Consejeros del UNIDIR había manifestado su amplio apoyo a un proyecto de investigación sobre la seguridad de los países del tercer mundo. En consecuencia, el UNIDIR elaboró una propuesta de proyecto de un amplio análisis de la seguridad de los países del tercer mundo.

21. Se cursó una invitación a un grupo de académicos que representaran debidamente la diversidad política y geográfica del tercer mundo para que abordaran el tema desde una perspectiva regional, así como en su totalidad, examinaran las amenazas concretas a la seguridad de los países del tercer mundo y determinarían los elementos de las nociones del tercer mundo sobre seguridad.

22. La última reunión del grupo se celebró en Nueva Delhi del 24 al 26 de abril de 1990 con la cooperación del Instituto de Estudios y Análisis de la Defensa de la India. A fines de 1990 se publicará el informe de investigación derivado de este proyecto.

#### E. Verificación

##### Conceptos nacionales

23. Ha comenzado un proyecto de investigación en que se analizan en detalle las opiniones de los Estados participantes en negociaciones multilaterales de desarme acerca del problema de la verificación. En el período que se examina se terminó y publicó un informe de investigación.

#### Recopilación de métodos, procedimientos y técnicas de verificación

24. El proyecto tiene por objetivo preparar una recopilación de métodos y prácticas relativos a la verificación de los tratados y acuerdos en vigor con objeto de ayudar a la comunidad internacional a evaluar la experiencia en la materia.

25. El proyecto se lleva a cabo con la asistencia de un grupo de expertos en diversas disciplinas, que actúan a título personal.

26. El grupo de expertos está integrado por las siguientes personas: Anguel Anastassov (Bulgaria), Adolf von Baeckmann (Organismo Internacional de Energía Atómica), Gilles Cottereau (Francia), Du Shuhua (China), Jozef Goldblat (Suecia), Hendrik Johannes van der Graaf (Países Bajos), Andrzej Karkoszka (Polonia), Mijail Kokeev (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), Ahmed Mahiou (Argelia), Ellis Morris (Canadá), William Potter (Estados Unidos de América) y J. S. Teja (India).

27. El grupo de expertos celebró dos reuniones, una en Sofía, del 15 al 17 de enero de 1990, y la otra en Ginebra, del 27 al 29 de junio de 1990. El informe de investigación se publicará en 1990.

#### F. Espacio ultraterrestre

##### Problemas de definición y delimitación relativos a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre

28. Tras acabar satisfactoriamente el primer proyecto de investigación relativo al espacio ultraterrestre, que culminó con la publicación del UNIDIR titulada Desarme: problemas relacionados con el espacio ultraterrestre, en 1988 se inició un segundo proyecto en que se tratarán los problemas de definición y delimitación relativos a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, lo que permite aunar, bajo los auspicios del UNIDIR, los conocimientos especializados de un grupo internacional de científicos y juristas, a fin de contar con diversos criterios que la comunidad internacional podría utilizar en la tarea de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

29. El grupo celebró dos reuniones, una en Ulan Bator, del 16 al 20 de julio de 1989, y otra en Moscú, del 14 al 16 de noviembre de 1989. El proyecto está terminado y se prevé la publicación del informe de investigación en 1990.

#### G. Simposio sobre estrategias defensivas, posiciones defensivas y desarme

30. Los conceptos de "defensa sin provocación", estrategias defensivas y posiciones defensivas son objeto de cada vez más investigación y de reconocimiento político generalizado.

31. El UNIDIR, en colaboración con la Asociación pro Naciones Unidas de los Estados Unidos y la Sociedad Max-Planck de la República Federal de Alemania, celebró un simposio en Nueva York, del 6 al 8 de septiembre de 1989 sobre el particular. Se invitó a unos 30 participantes, entre ellos, académicos, diplomáticos, especialistas militares y otras personalidades que representaban a distintos países. Los conceptos se examinaron desde perspectivas diferentes con miras a indagar su viabilidad como medidas de desarme para el logro de la seguridad con niveles más bajos de armamentos, su aplicabilidad fuera de la región europea y sus efectos sobre los conceptos y enfoques estratégicos.

32. Los documentos presentados en el simposio, así como un resumen de los debates, fueron publicados como informe de investigación.

#### H. Publicaciones

33. Los informes de investigación preparados por el UNIDIR se publican y difunden ampliamente mediante su distribución gratuita a misiones diplomáticas y su venta por intermedio de la Sección de Ventas de las Naciones Unidas y otros centros de distribución. Además de los informes de investigación, el UNIDIR publica monografías preparadas por sus investigadores encargados de la ejecución de su programa de trabajo. Esos documentos se distribuyen en la misma forma que los informes de investigación. La tercera categoría del programa de publicaciones del UNIDIR consiste en el boletín trimestral (Newsletter).

34. En virtud del arreglo concertado con Taylor and Francis, empresa editora de Londres con sucursales en Nueva York, Filadelfia y Washington, D.C., ella publica ahora en inglés determinados informes de investigación del UNIDIR que también se pueden adquirir por conducto de su sistema de ventas y en la Sección de Ventas de las Naciones Unidas. Se negoció con Masson de París un arreglo análogo para la publicación en francés de los informes de investigación del UNIDIR.

35. Choice, servicio mensual de reseñas que publica la Asociación de Bibliotecas Universitarias y de Investigación de los Estados Unidos de América, seleccionó Arms Transfers and Dependence, de Christian Catrina, publicado para el UNIDIR en 1988 por Taylor and Francis, como libro académico destacado de 1989.

36. Durante el período que se examina, el UNIDIR publicó los títulos siguientes:

- a) Problems and Perspectives of Conventional Disarmament in Europe. Proceedings of the Geneva Conference, 23-25 January 1989, publicado para el UNIDIR por Taylor and Francis, Nueva York, 1989, 140 páginas;
- b) Désarmement classique en Europe - Problèmes et perspectives, publicado para el UNIDIR por Masson, París, 1990, 228 páginas;
- c) Non-Offensive Defense - a Global Perspective. Proceedings of the New York Symposium, 6-8 September 1989, publicado para el UNIDIR por Taylor and Francis, Nueva York, 1990;

- d) The Projected Chemical Weapons Convention: A Guide to the Negotiations in the Conference on Disarmament, por Thomas Bernauer, Ginebra, UNIDIR, 1990, 330 páginas (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.E.90.0.03);
- e) Bibliographical Survey of Secondary Literature on Military Expenditures. Documento de investigación No. 6 del UNIDIR, 39 páginas (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.E.89.0.14);
- f) Verification: The Soviet Stance, its past, present and future, por Mijail Kokeev y Andrei Androsov, Ginebra, UNIDIR, 1990, 131 páginas (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.E.90.0.6);
- g) Repertory of Disarmament Research, Ginebra, UNIDIR, 1990;
- h) UNIDIR Newsletter, vol. 2, No. 3, septiembre de 1989, "Outer space/L'espace extra-atmosphérique", 32 páginas;
- i) UNIDIR Newsletter, vol. 2, No. 4, diciembre de 1989, "Research in Eastern Europe/La recherche en Europe de l'Est", 48 páginas;
- j) UNIDIR Newsletter, vol. 3, No. 1, marzo de 1990, "Verification in disarmament agreements/La vérification des accords sur le désarmement", 48 páginas;
- k) UNIDIR Newsletter, vol. 3, No. 2, junio de 1990, "Research in North America/La recherche en Amérique du Nord".

#### IV. ACTIVIDADES EN CURSO

##### A. Conceptos nacionales de seguridad

37. El proyecto sobre conceptos nacionales de seguridad de los Estados ha sido un elemento constante en el programa de trabajo del Instituto desde hace varios años. El propósito inicial era publicar una colección de estudios concisos, de 30 a 40 páginas cada uno, preparados por expertos de los Estados respectivos, en los que se presentaran las características básicas de los conceptos de seguridad de esos Estados. Respetando ese formato, el UNIDIR ha publicado, en orden cronológico, estudios sobre los conceptos nacionales de seguridad de Yugoslavia, Bélgica, Austria, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, los Estados Unidos de América y China.

38. Esta colección, preparada en forma sistemática, puede ser muy útil para comprender mejor la política de cada país y facilitar la apreciación del comportamiento concreto de los Estados en un contexto más general. También serviría para explicar algunas de las dificultades con que se tropieza en las negociaciones sobre desarme. Un objetivo compartido universalmente, como es el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz, se adapta de manera diferente a los diversos conceptos de seguridad de los países, según como perciba cada Estado sus intereses en materia de seguridad.

39. El UNIDIR ha modificado ahora el formato y la estructura de esos estudios monográficos a fin de que cumplan los objetivos del proyecto sin ser totalmente descriptivos. Se están preparando informes de investigación sobre otros países, con la cooperación de autores competentes que participaron en 1989 en una reunión de trabajo organizada por el UNIDIR para analizar la metodología de investigación y los diferentes criterios aplicables a la tarea que desempeñan.

#### B. Desarme y desarrollo

##### Estrategias para la conversión de recursos militares a usos civiles

40. La conversión del sector militar a usos civiles ha sido tema de investigación en algunos países en relación con aspectos concretos. En este proyecto de investigación se examina la reasignación de los recursos destinados a fines militares, inclusive los recursos de mano de obra, para uso civil atendiendo a consideraciones políticas, económicas y sociales y procurando no menoscabar las necesidades de los Estados en materia de seguridad. Se reconoce que las estrategias de conversión deben adaptarse a las diversas condiciones prevalecientes con el objeto de eliminar obstáculos y dificultades. Se adopta una visión general, en que se tiene presente el efecto sobre la seguridad internacional y la economía mundial, sin descuidar, por otra parte, el hecho de que las estrategias de conversión deben ser aceptables para los gobiernos.

##### Efectos económicos y sociales de la asignación de recursos a la tecnología militar

41. En este proyecto se procura definir la relación entre desarme y desarrollo mediante el examen de los efectos y las consecuencias de los gastos en tecnología militar. Se examinan los recursos financieros y de mano de obra calificada asignados a la adquisición y al desarrollo de la tecnología militar a nivel mundial con miras a analizar sus efectos sobre el proceso de desarrollo.

#### C. Guía de investigación sobre los trabajos de la Conferencia de Desarme

42. En el marco de este proyecto, el UNIDIR está preparando guías de investigación sobre algunos temas del programa de la Conferencia de Desarme, donde se indican los distintos temas, el curso de los debates, las principales propuestas formuladas, las posiciones de las distintas delegaciones, etc. Cada guía se refiere a un tema determinado del programa e incluye las propuestas formuladas desde 1979. Las guías de investigación están destinadas a diplomáticos e investigadores para ser utilizadas como material de consulta fiable y facilitar la labor de ambos grupos. Por otra parte, las guías llenan un vacío existente dado que la prensa y las publicaciones sobre control de armamentos y desarme no informan con suficiente detalle sobre los trabajos de la Conferencia de Desarme. Además, se cumple el mandato del UNIDIR de ayudar a las negociaciones en curso.

43. El proyecto se lleva a cabo en estrecha cooperación con la Subdivisión del Departamento de Asuntos de Desarme en Ginebra. El primer documento de esta serie publicado en abril de 1990, se refería a las negociaciones de la Conferencia de Desarme relativas a una convención sobre las armas químicas.

#### D. Verificación

44. El programa de investigación en curso sobre la verificación que lleva a cabo el instituto consta de:

a) Un proyecto de investigación sobre los aspectos técnico, jurídico y estratégico de la verificación en el contexto del desarme convencional. Este proyecto se está llevando a cabo con la asistencia de expertos competentes de diversos centros donde se realizan investigaciones;

b) Un proyecto de investigación para examinar las diversas organizaciones internacionales, existentes y previstas, encargadas de la verificación del desarme, principalmente fuera del marco de las Naciones Unidas, sean bilaterales, regionales, mundiales, unifuncionales, multifuncionales u omnifuncionales. Además de las propuestas que han emanado de los gobiernos, el informe tendrá en cuenta también las presentadas en publicaciones especializadas sobre el tema;

c) Un informe de investigación sobre alta tecnología, vigilancia y verificación del control de armamentos y el desarme para medir los efectos de los adelantos tecnológicos actuales o previsibles sobre el proceso de verificación. El proyecto se lleva a cabo con la asistencia de consultores competentes.

#### E. Desarme: problemas relacionados con el espacio ultraterrestre

45. Este proyecto de investigación, el tercero del UNIDIR relativo a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, se refiere a la cooperación internacional en el uso del espacio ultraterrestre con fines no militares y las consecuencias de problemas concretos para la seguridad internacional, a saber, los riesgos para el medio ambiente, los problemas de la tecnología de doble objetivo y la utilización de los datos obtenidos mediante satélite. El proyecto está a cargo de un consultor de investigación que cuenta con la asistencia de un grupo de especialistas.

#### F. Las Naciones Unidas en el desarme y la seguridad

46. El UNIDIR está organizando una conferencia sobre el tema "Las Naciones Unidas en el desarme y la seguridad: evolución y perspectivas" que se ha de celebrar en diciembre de 1990. La conferencia, en que participarán altas autoridades, diplomáticos, especialistas y otras personalidades, examinará el papel que la diplomacia multilateral en el marco de las Naciones Unidas desempeña en el fortalecimiento de la estabilidad y la seguridad en los planos mundial y regional, la reducción de las tensiones, la solución de conflictos y la promoción del desarme

y la limitación de armamentos en el contexto de los nuevos conceptos que se aplican en las relaciones internacionales y la evolución de las doctrinas estratégicas. Los trabajos de esta conferencia se publicarán como informe de investigación.

#### G. Aspectos económicos del proceso de desarme

47. En este proyecto de investigación participarán expertos, principalmente economistas, en representación de diferentes regiones del mundo, quienes examinarán cuestiones como la evaluación y las perspectivas económicas del Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio, las consecuencias económicas de un convenio sobre las armas químicas y los efectos de la reducción de las fuerzas convencionales sobre los gastos de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y el Pacto de Varsovia. También centrará su atención en la investigación económica en la esfera del desarme.

#### H. Aspectos no militares de la seguridad

48. Con arreglo a este programa, en un informe de investigación se examinarán problemas mundiales tales como la complejidad de los vínculos entre las amenazas militares y no militares a la seguridad y se definirá un modelo metodológico de los aspectos no militares de la seguridad que podría utilizarse como instrumento para la evaluación normal y comparada de situaciones regionales.

#### I. Base computadorizada de datos de información y documentación

49. El servicio encargado de la base computadorizada de datos de información y documentación sobre desarme elaboró un programa especial de computadoras para la base de datos de un instituto de investigación. Se llevó a cabo un estudio mundial y actualmente se están procesando los datos reunidos. Uno de los primeros productos de la base de datos de un instituto de investigación es la publicación de una versión actualizada y revisada del Repertory of Disarmament Research, publicado por el UNIDIR en 1982, que contendrá información sobre las actividades (proyectos de investigación, publicaciones, etc.) de los institutos de investigación de todo el mundo. La base de datos repercutirá también muy favorablemente en las actividades de mantenimiento y desarrollo de la cooperación entre institutos de investigación que promueve el Instituto, y permite remitir con rapidez a las actividades de investigación sobre desarme que se llevan a cabo. En colaboración con el Departamento de Asuntos de Desarme, se prevé ampliar gradualmente la base de datos para que abarque algunos de los problemas principales de la limitación de armamentos y el desarme, lo que se hará por etapas, primeramente, con la reunión de información bibliográfica, a lo que seguirá la incorporación de los textos de acuerdos y propuestas. La verificación de los acuerdos sobre limitación de armamentos y desarme sería la primera cuestión que se estudiaría y facilitaría la ejecución del programa de investigaciones sobre verificación del UNIDIR.

50. El sistema en su totalidad ha sido diseñado de manera que la ampliación pueda llevarse a cabo mediante la introducción de cambios de poca importancia relativa (por ejemplo, adición de módulos de programas y computadoras con más capacidad de memoria) en la configuración actual de programas y equipos. Se prevé también en el futuro la recuperación de documentos y otros datos por medio de un servicio directo.

#### J. Armas químicas

51. En este proyecto de investigación se analizarán las negociaciones que se llevan a cabo en la Conferencia de Desarme acerca de un convenio sobre las armas químicas con miras a modificar el régimen internacional vigente en la materia (Protocolo de Ginebra de 1925, controles sobre las exportaciones y otros arreglos). Se tratará de examinar los factores que influyen en las posibilidades de cooperación internacional a este respecto y se analizarán las estrategias que se han utilizado o podrían utilizarse para aumentar esas posibilidades.

#### V. RELACIONES EXTERNAS

52. El UNIDIR ha seguido manteniendo una estrecha cooperación con el Departamento de Asuntos de Desarme de la Secretaría, con lo que se ha logrado que los trabajos se coordinen y complementen entre sí. Se ha pedido al Instituto que preste asistencia mediante la preparación de un informe técnico, en la aplicación de la resolución 43/81 B de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1988, relativa a un estudio que efectuará un grupo de expertos gubernamentales sobre la función de las Naciones Unidas en materia de verificación. Mantiene también relaciones con otras organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas que realizan actividades en el ámbito del desarme y la seguridad internacional.

53. Diversos aspectos de las actividades del Instituto han contribuido al establecimiento de relaciones con otros institutos de investigación, como la contratación de servicios de institutos para ejecutar el programa de investigación y la publicación trimestral Newsletter. El Director y el Director Adjunto aceptaron invitaciones para dictar conferencias en universidades e institutos vinculados con el UNIDIR. El Instituto también recibió a representantes de gobiernos, organizaciones e institutos, algunos de los cuales participaron en seminarios para el personal del UNIDIR. Como parte de su programa de extensión, el UNIDIR, con la cooperación del Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales de Ginebra, organizó una conferencia pública en Ginebra el día 11 de junio de 1990. El UNIDIR continúa colaborando con el Instituto Internacional de Ginebra de Investigaciones sobre la Paz en la organización de su ciclo anual de conferencias, que en 1990 trata el tema "El desarme en 1990: negociaciones y perspectivas".

#### VI. CONCLUSIONES

54. Si bien prosigue la intensa campaña de recaudación de fondos para el UNIDIR, en la práctica, las contribuciones voluntarias han registrado un aumento modesto. En estas circunstancias, es vital seguir recibiendo una subvención con cargo al

presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, de conformidad con el artículo VII del estatuto del UNIDIR. El Instituto agradece encarecidamente el apoyo administrativo y de otra índole que recibe de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra con arreglo a lo dispuesto en el artículo IX de su estatuto.

55. El Instituto sigue cumpliendo el mandato establecido en su estatuto. Sus actividades de investigación gozan de un reconocimiento cada vez más amplio de la comunidad internacional. Ahora bien, para que su labor siga siendo satisfactoria y el Instituto se desarrolle como entidad viable es de todo punto indispensable que cuente con corrientes de recursos financieros más fiables y cuantiosas y que se aumente su reducida plantilla.

56. El UNIDIR celebrará su décimo aniversario el 1° de octubre de 1990. Durante su primer decenio de actividad, recibió contribuciones financieras de los países y las instituciones siguientes: la Argentina, Australia, Austria, las Bahamas, el Brasil, Bulgaria, el Canadá, China, Chipre, España, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, la India, Indonesia, Mongolia, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos, la República de Corea, la República Democrática Alemana, la República Federal de Alemania, Sri Lanka, Suecia, Suiza y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas; el Fondo Fiduciario Barrow y Geraldine S. Cadbury, el Instituto Canadiense para la Paz y la Seguridad Internacionales, la Fundación Ford e Inerg Industry Corp.. Además, algunas organizaciones prestaron asistencia al UNIDIR en la organización de reuniones, conferencias y seminarios, entre otras, el Instituto de Estudios y Análisis de la Defensa, de Nueva Delhi; el Instituto Francés de Relaciones Internacionales, de París; el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos Mundiales, de Argel; el Instituto de Economía Mundial y Relaciones Internacionales, de Moscú; la Asociación pro Naciones Unidas de los Estados Unidos de América y la Asociación pro Naciones Unidas de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, de Moscú. El UNIDIR desea expresar su sincero agradecimiento a estos países e instituciones por el apoyo que le han prestado.

#### Notas

a/ Para los informes previos sobre las actividades del Instituto, véanse los documentos A/38/475, anexo; A/39/553, anexo; A/40/725, anexo; A/41/676, anexo; A/42/607, anexo; A/43/387, anexo; y A/44/421, anexo.

Anexo II

INFORME DE LA JUNTA CONSULTIVA EN ASUNTOS DE DESARME EN  
SU CALIDAD DE JUNTA DE CONSEJEROS DEL INSTITUTO DE LAS  
NACIONES UNIDAS DE INVESTIGACION SOBRE EL DESARME

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INFORME DEL DIRECTOR SOBRE LA LABOR DEL INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS DE INVESTIGACION SOBRE EL DESARME .....	1 - 6	17
II. PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL PARA 1991 .....	7 - 12	18
III. PROGRAMA DE TRABAJO PARA 1991 .....	13	21

I. INFORME DEL DIRECTOR SOBRE LA LABOR DEL INSTITUTO DE LAS  
NACIONES UNIDAS DE INVESTIGACION SOBRE EL DESARME

1. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 i) del artículo IV del estatuto del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), el Director presentó a la Junta un informe sobre las actividades del Instituto y la ejecución de su programa de trabajo.
2. El Director informó de que, durante el período comprendido entre julio de 1989 y junio de 1990, el Instituto había continuado cumpliendo con su mandato y de que sus actividades de investigación recibían un reconocimiento cada vez más amplio de la comunidad internacional. Sin embargo, la posibilidad de que prosperara su labor en forma satisfactoria y su desarrollo ulterior como institución viable dependían en gran medida de que contara con corrientes de recursos financieros más fiables y cuantiosas y de que se umentara su reducida plantilla.
3. El Director señaló que proseguía intensamente la campaña de recaudación de fondos del Instituto. Declaró que a fines de 1989 se había liquidado el déficit y que el Instituto mantenía actualmente una reserva en efectivo para gastos de funcionamiento a un nivel constante del 15% de la cifra estimada de gastos anuales previstos, de conformidad con la instrucción administrativa de las Naciones Unidas que rige los fondos fiduciarios generales. Pese a que se registró un aumento sustancial en la proporción de las contribuciones en moneda convertible, en la práctica, el incremento de las contribuciones voluntarias había sido modesto. En esas circunstancias, era vital seguir recibiendo una subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, de conformidad con el artículo VII del estatuto del Instituto.
4. Se informó a la Junta de que en el período que se examina se habían publicado siete documentos. En virtud de un arreglo concertado con Taylor and Francis, editorial con sede en Londres, se estaban publicando algunos informes de investigación del Instituto y se había concertado un arreglo similar con Masson de París para la publicación de algunos informes en francés. Además, se habían publicado cuatro números del boletín informativo del Instituto (Newsletter). Algunos aspectos de las actividades del Instituto habían contribuido a desarrollar las relaciones con otros institutos de investigación, entre otras, la contratación de servicios de institutos para la ejecución del programa de investigaciones y la publicación del boletín informativo trimestral (Newsletter). En el informe del Director se describían con más detalle algunos proyectos en preparación.
5. En su 21° período de sesiones, la Junta aprobó el informe del Director sobre las actividades del Instituto, que se había de presentar a la Asamblea General, encomió sinceramente la actuación del Director y del personal del Instituto que, sin duda alguna, habían contribuido al sólido prestigio internacional ganado por el Instituto merced a la seriedad y calidad de su labor. La Junta destacó la necesidad vital de que el Instituto mantuviera su seguridad financiera y destacó con agradecimiento los ingentes esfuerzos que realizaba el Director para obtener nuevas contribuciones voluntarias. La Junta destacó además la importancia de que se mantuviera en el futuro la subvención anual con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, así como la necesidad de mantener los demás arreglos financieros a su nivel actual.

6. La Junta señaló que en octubre de 1990 se celebraría el décimo aniversario del Instituto y expresó profunda satisfacción por los notables progresos alcanzados por el Instituto en su primer decenio de actividad, pese a que contaba con una plantilla reducida y recursos limitados. Expresó además su satisfacción por el hecho de que la comunidad internacional hubiera reconocido el papel que desempeña el Instituto, lo que quedaba demostrado en la selección hecha por Choice de una publicación del Instituto como libro académico destacado.

## II. PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL PARA 1991

7. Para su examen del proyecto de presupuesto anual del Instituto para 1991, la Junta tuvo ante sí un proyecto del programa de trabajo y de presupuesto y las observaciones formuladas al respecto por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

8. Se informó a la Junta de que, al 23 de julio, las estimaciones de ingresos asegurados para 1991 eran las siguientes:

<u>Donante</u>	<u>Estado de la contribución</u>	<u>Importe en moneda local</u>	<u>Importe en dólares EE.UU.</u>
<u>Monedas convertibles a/</u>			
Alemania, República Federal de	Prometida	DM 20 000	11 800
Australia	Prometida	\$A 20 000	15 000
Austria h/	Prometida	S 25 000	17 100
Canadá	Recibida		8 700
China	Prometida		10 000
España	Recibida		15 000
Finlandia	Prometida	Fmk 80 000	19 900
Francia	Prometida		260 000
Fundación Ford	Prometida		50 000
India	Prometida		10 000
Indonesia	Recibida		5 000
Nigeria h/	Prometida		10 000
Noruega	Prometida		75 000
Nueva Zelanda	Recibida	\$NZ 7 500	4 400
República de Corea	Recibida		5 000
Sri Lanka	Prometida		3 000
Suecia	Prometida		25 000
Suiza	Prometida	FS 60 000	41 100
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Prometida		<u>30 000</u>
<b>Total</b>			<u><b>616 000</b></u>

<u>Donante</u>	<u>Estado de la contribución</u>	<u>Importe en moneda local</u>	<u>Importe en dólares EE.UU.</u>
<u>Monedas no convertibles a/</u>			
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Prometida	R 300 000	<u>492 600</u>
Total			<u>492 600</u>
Total de los ingresos asegurados para 1991 procedentes de fuentes voluntarias			<u>1 108 600</u>

a/ Basadas en el tipo de cambio operacional vigente durante el mes de mayo de 1990.

b/ Nuevo donante.

9. La Junta tomó nota de que, pese a la necesidad de adelantar la preparación del presupuesto para 1991, se había registrado un importante aumento en el número de donantes y en la cuantía de las contribuciones voluntarias recibidas por el Instituto, lo que reflejaba un reconocimiento cada vez más amplio de la labor del Instituto.

10. La Junta recordó que la Asamblea General, en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, había aprobado una asignación de 440.000 dólares en la sección 2B, en calidad de subvención para el Instituto con cargo al presupuesto ordinario correspondiente al bienio 1990-1991. En consecuencia, se había asignado la suma de 220.000 dólares para el año 1990 y los 220.000 dólares restantes para 1991. En consonancia con la observación formulada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de que, pese a la inclusión de esa suma en el presupuesto por programas correspondiente al bienio 1990-1991, habría que formular a la Asamblea General una petición oficial de subvención para 1991, la Junta recomendó una subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas por la suma de 220.000 dólares para 1991. La Junta señaló también que la asignación de 220.000 dólares no cubría totalmente los gastos de los puestos del Director y del cuadro de servicios generales del Instituto. La Junta tomó nota también de la opinión de la Comisión Consultiva contenida en su informe a la Junta en el sentido de que la mayoría de las contribuciones seguían estando vinculadas a proyectos concretos, pese a los esfuerzos del Director por promover contribuciones complementarias que podrían utilizarse para sufragar los gastos de los puestos del Director y del cuadro de servicios generales del Instituto.

11. En caso de que la Asamblea General aprobara la subvención propuesta, el ingreso total para 1991 sería de 1.615.600 dólares, que incluirían contribuciones en monedas no convertibles por un importe equivalente a 492.600 dólares y el saldo de 287.000 dólares del Fondo que, según se calcula habría al 31 de diciembre de 1990.

12. El resumen de los gastos estimados es el siguiente:

Partida	Fondo fiduciario		Subvención	Total
	En monedas convertibles	En monedas no convertibles		
Personal de plantilla del Instituto	126 300	-	220 000	346 300
Personal supernumerario	39 900	-	-	39 900
Programa de becas	50 400	-	-	50 400
Viajes de funcionarios	66 600	85 600	-	152 200
Grupos especiales de expertos	138 600	308 700	-	447 300
Servicios por contrata	255 700	32 800	-	288 500
Impresión y encuadernación externas-	10 000	-	-	10 000
Gastos generales de explotación	-	33 000	-	33 000
Adquisición y mantenimiento de equipo de oficina	16 900	-	-	16 900
Donaciones	13 200	-	-	13 200
Reembolso de gastos de apoyo a los programas	35 900	-	-	35 900
Reserva en efectivo para gastos de funcionamiento (como se establece en la instrucción ST/AI/284)	<u>113 000</u>	<u>69 000</u>	<u>-</u>	<u>182 000</u>
<b>Total</b>	<u>866 500</u>	<u>529 100</u>	<u>220 000</u>	<u>1 615 600</u>
Ingresos	866 500	529 100	220 000	1 615 600
Saldo	-	-	-	-

### III. PROGRAMA DE TRABAJO PARA 1991

13. En su 21º período de sesiones, la Junta aprobó el siguiente programa de trabajo:

- a) Subprograma 1: Décimo aniversario del Instituto. En ocasión del décimo aniversario del Instituto, se celebrará en Ginebra una serie de seis conferencias que dictarán especialistas destacados de otros institutos de investigación y personalidades públicas eminentes.
- b) Subprograma 2: Conceptos nacionales de seguridad. Continuación de la serie existente de monografías sobre conceptos nacionales de seguridad, incluidos los planteamientos nacionales respecto del desarme.
- c) Subprograma 3: Programa de becas del Instituto. Continuación de las becas a corto plazo para un número reducido de investigadores de países en desarrollo que trabajarán en el Instituto. Para 1991 se han previsto cuatro becas.
- d) Subprograma 4: Servicio de una base de datos computadorizados de información y documentación. El UNIDIR prosigue sus gestiones encaminadas al establecimiento de este servicio mediante la elaboración de un programa especial de computadoras, que se actualizará y mantendrá, para la base de datos de un instituto de investigación. Esta base de datos se ampliará por etapas, primeramente tratará el tema de la verificación para facilitar la ejecución del programa de investigaciones sobre ese particular que lleva a cabo el Instituto.
- e) Subprograma 5: Mantenimiento y desarrollo de la cooperación con los institutos de investigación y de éstos entre sí. Este programa comprenderá dos actividades:
  - i) Continuación de la publicación del boletín trimestral del Instituto (*Newsletter*) para desarrollar, aumentar e institucionalizar las relaciones y contactos con los institutos de investigación y determinados expertos de diversas partes del mundo;
  - ii) En cumplimiento de su objetivo de promover la cooperación entre los institutos de investigación, el Instituto está organizando una conferencia de institutos de investigación sobre el desarme de América Latina y el Caribe en relación con el tema "Conceptos de la seguridad y el desarme en América Latina y el Caribe y estado de la investigación". Participarán investigadores, expertos y académicos de distintos países de la región, así como del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, además de un pequeño número de especialistas de otras regiones. Se publicarán las actas de la conferencia.
- f) Subprograma 6: Verificación en materia de desarme. Este programa comprenderá cuatro actividades:
  - i) Continuación de un proyecto llevado a cabo durante 1989 y 1990 destinado a elaborar una exposición de los métodos y las prácticas relativos a la verificación de los tratados y acuerdos actualmente en vigor. En la

segunda etapa, que comenzaría tras la conclusión de la primera, el objetivo sería establecer el mismo tipo de análisis sistemático respecto de las diversas propuestas;

- ii) Continuación del proyecto de investigación sobre los aspectos técnicos, jurídicos y estratégicos de la verificación en los temas de la limitación y reducción de los armamentos convencionales, especialmente a la luz de los acuerdos que podrían concertarse en las negociaciones sobre desarme convencional en Europa. Este estudio se llevará a cabo con la asistencia de expertos competentes;
  - iii) Continuación de un proyecto de investigación de dos años de duración para examinar la gran diversidad de organizaciones internacionales, existentes y previstas, y encargadas de la verificación del desarme, de carácter bilateral, regional, mundial, unifuncional, multifuncional y omnifuncional. En el informe se examinarán también las propuestas presentadas en las publicaciones especializadas sobre el tema;
  - iv) Continuación de un proyecto sobre alta tecnología, vigilancia y verificación del control de armamentos y el desarme, cuyo objetivo sería medir los efectos de los adelantos tecnológicos actuales o previsibles sobre el proceso de verificación. Esta labor ha sido distribuida entre consultores seleccionados por el Instituto (la diversidad de temas y disciplinas hace necesario contratar los servicios de varios especialistas).
- g) Subprograma 7: Desarme: problemas relacionados con el espacio ultraterrestre. Este es el tercer proyecto de investigación del Instituto en el ámbito de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Se abordará el tema de la cooperación mundial en el espacio ultraterrestre y las consecuencias para la seguridad internacional de problemas concretos, como los riesgos para el medio ambiente, los problemas de la tecnología de doble objetivo y la utilización de los datos obtenidos mediante satélite. El proyecto está a cargo de un grupo de especialistas en la materia.
- h) Subprograma 8: Armas químicas. El Instituto, reconociendo la importancia de la cuestión de las armas químicas, considera necesario continuar la investigación en la materia. Se prevé que el proyecto analice en particular si existe interdependencia de los Estados en la esfera de las armas químicas y del desarme y si la interdependencia es una condición para la cooperación internacional en este contexto. Este proyecto contribuirá a determinar los factores que favorecen el desarme químico, así como los obstáculos con que tropieza y constituirá un marco para examinar los adelantos y las propuestas en el futuro.
- i) Subprograma 9: La seguridad europea en el decenio de 1990. Los cambios ocurridos en las relaciones entre Oriente y Occidente y los acontecimientos políticos que han tenido lugar en Europa Oriental han alterado en lo fundamental los parámetros de los debates sobre la seguridad europea. Además del criterio paneuropeo de la seguridad, procede también considerar los criterios subregionales. Es conveniente examinar cuestiones concretas de Europa sudoriental en el contexto actual de la seguridad europea. El proyecto de investigación se

llevará a cabo en la región con especialistas universitarios y autoridades de los países de la región y también participará un cierto número de representantes de otras regiones.

j) Subprograma 10: Enfoques regionales del desarme, la seguridad y la estabilidad. Como resultado del acercamiento entre los Estados Unidos y la Unión Soviética y la reducción de la tensión internacional, la atención se ha centrado en el logro de la seguridad regional. Un proyecto de investigación de amplia participación contribuiría a poner en claro la relación entre los enfoques regional y universal; examinaría las iniciativas de interés directo de todos los Estados en regiones específicas; situaría el debate en sus contextos histórico y geopolítico y definiría un concepto regional de desarme y control de armamentos que permitiera alcanzar la seguridad y estabilidad de todos los Estados sobre una base equitativa, teniendo presentes las características concretas de cada región. Este proyecto complementará la labor del Instituto sobre seguridad de los países del tercer mundo y la serie de conceptos nacionales sobre seguridad.

k) Subprograma 11: Cuestiones relacionadas con el desarme nuclear. Como medida complementaria a la celebración de la Cuarta Conferencia encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación y en previsión de la conferencia de prórroga que se celebrará en 1995, con este proyecto se ha de actualizar un informe anterior publicado por el Instituto sobre el tema del régimen de no proliferación nuclear, teniendo en cuenta los acontecimientos pertinentes. Se examinarían los problemas que, con toda probabilidad, determinarían la duración de la prórroga que se dará al Tratado y los argumentos en favor y en contra del Tratado.

l) Subprograma 12: Medidas de fomento de la confianza. Este proyecto de investigación se centrará exclusivamente en las medidas de fomento para la seguridad marítima. Se analizarán los acuerdos vigentes y la historia de las deliberaciones internacionales sobre este tema, y se prestará apoyo al estudio de las medidas de fomento de la confianza que podrían negociarse en el futuro previsible y sus relaciones con el derecho del mar y con el control de los armamentos y el desarme. Se tendrán en cuenta los resultados de los dos seminarios sobre el tema organizados por el Departamento de Asuntos de Desarme en Dinamarca y Bulgaria.

m) Subprograma 13: Cuestiones de derecho internacional, desarme y seguridad. En el contexto del Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional, la relación entre derecho internacional y desarme es pertinente como tema de investigación. Las medidas unilaterales de desarme y seguridad no se han tenido muy en cuenta como aspecto de la investigación pero en la actualidad todo parece indicar que las medidas unilaterales de los Estados pueden desempeñar un papel positivo y concreto. En esta labor de investigación, en que participará un pequeño número de especialistas, se deberá a) determinar las medidas unilaterales que se han de tener en cuenta y b) definir el carácter de esas medidas y las consecuencias jurídicas, políticas y estratégicas.

-----